



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUN. 1986

Expte. N° 17.104/83 - REF. 1/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 602/85 del 5 de Julio / de 1985, obrante a Fs. 74; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se hizo entrega al Prof. Carlos Benjamín Fernández de quinientos australes (A 500,00), para atender el pago de gastos que / demandare la ejecución de trabajos previstos en la cancha de futbol N° 2 del // Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín";

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, ha- biéndose producido gastos por A 499,95 y devuelto a Tesorería General el sobran- te de A 0,05;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis- tración en su providencia del 2 de Junio en curso,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Prof. Carlos Benjamín FERNAN- DEZ, Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de / Bienestar Universitario, por la suma de australes cuatrocientos noventa y nueve con noventa y cinco centavos (A 499,95), ocasionados con motivo de la realiza- ción de los trabajos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el ejerci- cio 1985 - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 319 - 86